ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 9 de Marzo de 1895 | EDICION DE LA TARDE | Año XVI—Núm. 4.294

EL SIGLO

Notitas

Válganos Dios, ¡lo que somos!.....

Da una idea muy favorable de nuestra vigilancia oficial, el hecho que se desprende del informe sobre inspeccion de vias férreas.

En la Sierra de los Tambores la empresa se tomó la libertad de modificar el trazado, sin prévia autorizacion del gobierno, y ha sido necesario el transcurso de tres años—nada mas!—para que el Ministerio respectivo salga de la ignorancia en que estaba sumido y recupere sus fueros decretando que se le exhiban los planos de aquella modificacion.

Puede ser que los ingleses tengan la cortesía de decirle *very güel.*

***

El Siglo de esta mañana huele especialmente á desinfectante,—es decir, á cuestion sanitaria.

Mientras las autoridades competentes estudian y resuelven, la prensa campestre no comunica noticia alguna desfavorable á la salud pública.

En Rocha, apenas si *El Pueblo* denuncia que las gallinas sufren de llagas y perecen en número considerable. ¡Pobrecitas!... La parca inexorable, con su filosa guadaña, ni siquiera perdona á aquellos seres inofensivos y nutritivos.

¡Sálvense siquiera de la *hecatombe* los huevos y los pollos!...

Nada en Jesus María (departamento de San José. Se investiga si la causa de las tres defunciones ocurridas, con iguales síntomas, fué ó no la presencia de sales de plomo en un tarro de perdices escabechadas.

La explicacion afirmativa nada tendria de sorprendente, pues harto sabido es que los ácidos alteran ciertos metales y suelen encerrar tremendas descomposturas intestinales en un tarro de conservas alimenticias. Por eso, lo mejor es preferir las arvejas frescas á los *petites pois* que á veces deben al cobre el color verde, y las perdices con plumas á las que de ellas han sido despojadas como operacion preliminar para el escabechamiento. Así procedia el célebre Pero Grullo.

***

Seguramente tiene gracia el sistema reinante en la Biblioteca Nacional, donde al parecer soplan vientos adversos á las imprentas.

Se remite una publicacion, y se contesta que vuelva despues el portador, pues no pueden recibirla por estar muy ocupados.

¡Curiosa sería la sujecion á los caprichos ó á las conveniencias personales de empleados públicos, retribuidos por el Estado precisamente para recibir los impresos!

Menos corte y mas seriedad en el servicio. Eso es lo que corresponde.

***

Instintivamente estamos con *La Voz del Este*, periódico de Maldonado.

Es el caso que el colega disiente con la Junta Económico-Administrativa, la cual ha resuelto pintar un altar que acaba de colocarse en la iglesia de aquella ciudad.

Trátase de una verdadera obra escultural, y su autor el señor Veiga es el primero en oponerse.

¡Mucho cuidado con las profanaciones que convierten en mamarracho lo que tiene real mérito!...

***

El Anunciador, de San Eugenio, clama contra la agencia de Correos establecida en Cuaró, en la cual ocurren frecuentes extravíos.

Y á renglon seguido agrega el colega que el agente no sabe leer.

Por ahí debió empezar, y á fé que bastaba la circunstancia para justificar la denuncia.

Fénix.

Charla astronómica

EL ANTEOJO DE LA EXPOSICION DE 1900

Mañana se abre la Exposicion Nacional organizada por la Asociacion Rural y no debemos dudar del éxito que espera á esa manifestacion de la vida nacional.

Tenemos entendido que, á pesar de las dificultades interesantes á un estado industrial todavía embrionario, dicha exposicion resultará tan interesante para todos como instructiva, y que alentando futuras iniciativas y energías en todas las esferas del trabajo, ella puede llegar á ser el punto de arranque de una nueva era de progreso y prosperidad.

Entre tanto, allá, del otro lado del Atlántico, los preparativos para la gran Exposicion con que Francia quiere inaugurar el nuevo siglo, siguen con toda actividad, y el ingenio de los más ingeniosos cerebros de ambos mundos se agota en esfuerzos sobrehumanos para señalarse, en ese gigantesco torneo, con algo de inédito y portentoso, que eclipse la gloria de la torre Eiffel y haga tambalear de rabia y envidia los pilares de la famosa galería de las máquinas del 89.

Entre los millares de proyectos que ponen en un estado de ebullicion,—susceptible de matar los microbios mas resistentes,—tantas cabezas de inventores, sobresale el de dotarnos con un instrumento que ponga la luna al alcance de nuestros miopes y mas corta vista.

Se trató primero de dárnosla á un metro, esa luna pícara, tan querida de los poetas de la escuela de Musset. Pero era ésta mucha pretension, y los técnicos nos probaron con un lujo de cifras más completas aun que las del valor final de los certificados del señor Vidiella, la imposibilidad hasta de divisar sobre nuestro satélite los objetos del tamaño de un metro, como lo pidió despues, más modesto, el promotor del proyecto, el señor diputado Deloncle. Tienen á veces unas ideas esos señores diputados!... aun en Paris!

Con todo es cosa resuelta que tendremos en la Exposicion de 1900—hablo para aquellos que no habrán entregado antes su alma al Creador—tendremos un anteojo gigantesco.

Para entrar en el dominio de lo practicable, los promotores de la empresa se han visto en la imprescindible obligacion de atenuar sus primitivas pretensiones. Hoy se trata únicamente de construir un anteojo de un metro con 25 centímetros de diámetro, el cual resultará, sin embargo, un magnífico instrumento, bastante superior á cuantos existen á la fecha.

Ese nuevo aparato de óptica no será, con todo, de proporciones mucho más vastos que las de los grandes anteojos actualmente en servicio.

En efecto, con el propósito de aventajar al observatorio del Monte Hamilton, creado por Lick, en California, y cuyo anteojo ecuatorial mide 91 centímetros de diámetro, un millonario de Chicago, el señor Yerkes, hace construir en Génova un observatorio astronómico donde se colocará, este año, el enorme anteojo de 1 metro 05 de objetivo y 19 metros de largo, que figuró en la Exposicion de 1893 en Chicago.

La órden para la gran lenteja de vidrio que formará la pieza principal del anteojo francés, acaba de darse á una casa de Paris que dirige el señor Mantois, sucesor de Freil, el único óptico del mundo que pueda fabricar tales objetivos.

Los trabajos han principiado ya, sin demora, y continuamente con toda actividad, pues es preciso que las dos lentejas, de *crunglas* la una, y la otra de *flint*, de cuya justaposicion resulta un objetivo, se encuentren listas á los diez y ocho meses de la fecha del contrato.

La construccion de los grandes lentes astronómicos es una operacion sumamente difícil y complicada, cuando se trata de tamaños moles de vidrio, que se rompen á veces en el curso de los trabajos, y que es preciso volver á fundir hasta que salgan sin la mas mínima imperfeccion. Por esto se hace casi imposible, actualmente, ir más allá del diámetro que se ha elejido, ya que el objetivo solo pesará arriba de 700 kilógramos.

Y sin embargo notables progresos se han conseguido, puesto que el objetivo de 1 metro 05 de Chicago, exijió mas de cuatro años para su construccion, y el de Sick-Observatory siete años.

La delicada operacion de cortar y pulir los lentes que no puede confiarse sino á los hermanos Henry, al señor Grubb, de Dublin, y al señor Clarck en los Estados-Unidos, seguirá despues.

Ya concluido, el objetivo, habrá costado poco más ó menos 500.000 francos.

Segun los proyectos de los constructores del gran anteojo de la Exposicion francesa de 1900, la imágen astral engendrada en el foco del instrumento reproduciráse sobre una pantalla, en un espacioso salon donde tendrá acceso el público; además un aparato de fotografía fijará las imágenes proyectadas

Tenemos nuestras dudas respecto á esa instalacion y no participamos absolutamente, en este punto, de la confianza de los promotores. Pensamos efectivamente que la frecuencia del mal tiempo, en un clima tan variable como lo es el de Paris, juntándose con la poca limpieza de las imágenes que se obtengan, fuera de las manchas solares y de los circos lunares, han de hacer las proyecciones muy escasas y además poco interesantes para la mayor parte de los espectadores. No podemos olvidar, por otra parte, que hasta en la observacion directa, con la atmósfera impropia de Paris, el abultamiento de 3.000 veces, acercando la suma á 117 kilómetros, resultará un *maximun* excepcionalmente utilizable.

Mientras ese proyecto, cuyo interés no negamos, sin embargo,—maxime si el anteojo despues de la exposicion, debe colocarse en alguna cumbre de gran elevacion,—acaba de entrar en el camino de la electividad, una gran fábrica de vidrio, en Jena (Alemania) intenta la fundicion de un lente de 1 metro de diámetro, para presentarlo en la Exposicion industrial de 1896 en Berlin.

Por otra parte, nuestros hermanos los americanos del norte no quieren quedarse atrás, y hé aquí que se nos anuncia la creacion en los Estados Unidos, á Pitteburg, de un nuevo observatorio, cuyo anteojo granel tendrá 1 metro 27 (50 pulgadas) de diametro.

La orden para la construccion del objetivo parece haberse dado ya á un industrial del pais que quiere intentar esta difícil construccion.

¿Los fondos que requiere la creacion del observatorio de Pittsburg se han recolectado fácilmente merced á las liberalidades de esos generosos amigos de la ciencia que son tan numerosos en los Estados Unidos del Norte de nuestro continente americano y cuyos laureles pueden competir con los del francés Bischoffsheim, fundador del hermoso observatorio de Niza.

Interesantísimos, pues, son los progresos que nos reserva todavía el estudio óptico de los mundos celestes, pero quedamos todavía muy lejos de los asombrosos resultados que se había hecho esperar con eso de la «Luna á un metro»...

Si fuera cierto que existen todavía en el helado satelite de la Tierra, algunos habitantes, no se ha hecho cierto todavía que nos sea dable antes de mucho tiempo verlos con los anteojos.

El porvenir, á ese respecto, podria más bien encontrarse en las revelaciones que nos prepara la fotografía celeste.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

No trae editorial.

La Razon

No trae editorial.

El Bien

Se ocupa de la enseñanza laica que se practica en las escuelas francesas, combatiéndola con mucha vehemencia.

L'Italia

Dice que, despues de cumplida la cuarentena en la isla de Flores, llegará hoy de 8 á 9 de la mañana, en el vaporcito *Huracan* de la casa Lussich, el nuevo ministro de Italia conde Pedro Antonelli, del que, con este motivo, publica el retrato y la biografía.

L'Union Française

Felicita al diputado don Eduardo Flores por el éxito de su reciente mocion en la Cámara de Representantes.

El impuesto á los cigarrillos

PLAGIO DE OTRO PROYECTO

REPORTAJE AL SEÑOR ROWLEY SOLSONA

Hemos publicado ayer en la edicion de la mañana el proyecto confeccionado por varios señores diputados y del cual se dió cuenta á la Cámara de Representantes en la sesion del juéves, creando un impuesto sobre el tabaco y los cigarrillos de papel.

Acerca del dicho proyecto, *La Nacion* de hoy se expresa en los siguientes encomiásticos términos:

«Basados en consideraciones económicas y administrativas, los señores diputados Diaz (T.), Gutierrez, Vigil, Solsona y Lamas, Sanguinetti y Varela han presentado á la Honorable Cámara un importante proyecto de ley, por el cual se grava con un impuesto á los cigarrillos y cigarros de papel.

El impuesto en cuestion, ademas de su propósito fiscal, tiene un fin proteccionista de la elaboracion nacional, la que por ese concepto vendria á pagar un 50 % menos que la extranjera.

Así los cigarrillos de marca extranjera que se introduzcan al país, llevarian una estampilla del valor de *cuatro centésimos* cada paquete de cigarrillos blancos y de *dos centésimos* los de cigarros negros.

Los cigarros que se fabriquen en el país llevarán: el paquete de cigarrillos blancos una estampilla de *dos centésimos* y el paquete de cigarros negros una de *un centésimo.*»

El proyecto fué pasado á estudio de la Comision de Hacienda.

Como se vé, el diario oficial califica de *importante* el proyecto en cuestion y además descubre en él un muy recóndito fin proteccionista de la industria nacional.

Pero nosotros no entendemos ocuparnos ni de esa calificacion ni de la extraña teoría proteccionista de *La Nacion.* Nuestras observaciones se dirijen á otro punto, que talvez hubiéramos silenciado á no ser los términos encomiásticos empleados por el diario oficial y sus muy descubiertos esfuerzos tendentes á palanquear el proyecto á través del Cuerpo Legislativo—porque en la dinámica social es axiomático el principio de que toda accion determina su reaccion correspondiente.

Y el punto al cual vamos, queda determinado por esta sencilla pregunta: ¿Es original el proyecto de los señores diputados Diaz, Costa Gutierrez, etc., etc?

En efecto, existe el precedente de que á fines del año pasado la Empresa de los señores Rowley Solsona y C.ª elevó al señor Ministro de Fomento una propuesta para la construccion de caminos carreteros en el departamento de la capital y en los del interior, cuyas obras debian costearse con el producto de un impuesto á crearse sobre el tabaco y los cigarrillos.

Pues bien: segun nuestros recuerdos, los dos proyectos de la referencia, exceptuada la parte relativa al destino que se dá á la renta, se asemejan entre sí como dos gotas de agua destilada.

La única duda que nos quedaba en presencia de esta conclusion, consistia en la sospecha de que los señores representantes ya mencionados obraran de acuerdo con la Empresa Rowley Solsona y Ca., y, á fin de descubrir la verdad al respecto, nos apersonamos esta mañana al señor Carlos Rowley Solsona.

—¿Ha visto, usted, le preguntamos, el proyecto presentado á la Cámara por algunos diputados creando un impuesto sobre el tabaco y los cigarrillos de papel?

—He visto, nos contestó flemáticamente el señor Rowley Solsona.

—Y ¿ha notado que se trata de un plagio del proyecto elevado por la Empresa que usted representa al ministerio de Fomento?

—Con pocas modificaciones, en el fondo es el mismo proyecto.

—Pero los señores diputados proponentes ¿obran de acuerdo con usted?

—De ningun modo. Antes de leer la publicacion que ha hecho EL SIGLO en su número de ayer, yo ni tenia conocimiento de tal cosa, y le diré francamente, que la *iniciativa* de esos señores diputados me ha extrañado bastante, pues el proyecto de la Empresa que represento se encuentra todavía, como es público y notorio, tramitando cerca de los Poderes Públicos.

—Hay en eso, aunque indirectamente, falta de respeto hácia la propiedad intelectual ajena, falta que mañana podria repetirse con cualquier otro proyecto particular de mayor aliento y que representara tambien erogacion de capitales para los estudios correspondientes.

—El único punto en que la propuesta de esos señores diputados difiera de nuestro proyecto, continuó el señor Rowley Solsona, es la parte relativa al destino que se da al producto del impuesto, y esta variante no me parece muy feliz. No es correcto, en realidad, que se cree un impuesto especial para atender á una determinada rama del presupuesto, la Administracion de Justicia en el caso presente, cuando todas las ramas deben estar equiparadas, pues todos ellos indistintamente tienen iguales derechos.

—¿Dónde se encuentra actualmente el proyecto de usted? le preguntamos.

—En el Ministerio de Fomento, esperando la resolucion que corresponde. A este respecto he oido decir que el señor Juan José Castro tiene la idea de solicitar del Cuerpo Legislativo la sancion de una ley creando un fondo que se destinará á la ejecucion de varias obras públicas. La base principal constitutiva de dicho fondo sería precisamente el producto del impuesto sobre tabacos proyectado por nosotros.

—De modo que ¿la *iniciativa* de aquellos señores diputados viene á chocar tambien con los propósitos del ministro de Fomento?

—Sí, señor.

Conceptuando con los informes que nos habia proporcionado el señor Carlos Rowley Solsona llenado el objeto de nuestra visita, nos retiramos.

Queda, pues, sentado el hecho de que el *importante* proyecto, como lo califica *La Nacion*, inclusive el fin proteccionista de la industria nacional, no pasa de una copia de la propuesta de los señores Rowley Solsona y Ca.

Conste.

Asuntos Universitarios

En una publicacion hecha con este mismo título en EL SIGLO del 7 del corriente (edicion de la tarde), se me atribuye la paternidad del proyecto de reforma del art. 19 de la ley de 25 de Noviembre de 1889.—Tengo que hacer respecto de esto una rectificacion—Lo que propuse al Consejo de Instruccion Secundaria y Superior fué simplemente el cambio de la época de los exámenes extraordinarios, pero algunos miembros del mismo Consejo creyeron que, ya que se iba á pedir la reforma del art. 19 de la ley de 1889, en aquella parte, era conveniente pedir la reforma total de dicho artículo.—Hubo un cambio de ideas sobre el particular, se uniformaron por medio de él las opiniones, y puestos así de acuerdo todos los miembros del Consejo, incluso yo, me encargué de dar forma al pensamiento de la Corporacion, redactando el proyecto.

Lo principal era el cambio de la época de los exámenes extraordinarios, y por eso, en la nota elevada al Poder Ejecutivo, solo me preocupé de demostrar la necesidad de ese cambio, valiéndome para ello de las consideraciones contenidas en un luminoso informe sobre el mismo punto producido ante el Consejo por el señor decano de la Facultad de Derecho, doctor Brito del Pino

En cuanto á las demas modificaciones del artículo 19 de la ley de 1889, que envolvía el proyecto del Consejo, dije en la nota de remision al Poder Ejecutivo: «Si hubiese necesidad de datos ó explicacio- « nes sobre alguna de las disposiciones que contiene « el proyecto, la Universidad podrá darlos en opor- « tunidad.»

El señor doctor Aguirre, en su calidad de miembro de la Comision de Legislacion del Senado, me pidió explicaciones sobre el alcance del proyecto, y se las dí, exponiéndole en una breve conferencia las razones que tiene el Consejo para considerar que la reforma general del artículo 19 de la ley de 1889 es conveniente para los intereses públicos y tambien para los bien entendidos intereses de los estudiantes.

Pablo De-María.

EL ASUNTO PUERTO

CONTRATO DEMORADO

En el reportage que le hicimos el viernes de la semana pasada, el señor Harispuru, representante de la casa Luther, anunció que el contrato con el gobierno para los estudios del puerto, quedaría probablemente firmado en el sábado sucesivo.

Posteriormente se dijo que ese acto se llevaría á cabo sin falta dentro de toda la semana corriente—atribuyéndose la demora, como la primera vez, á pequeñas y saneables dificultades levantadas por el señor Harispuru en presencia de ciertas cláusulas contenidas en la reglamentacion que acompaña el contrato.

Sin embargo, hemos llegado al sábado, y el asunto queda todavía pendiente.

Preguntamos: ¿á qué responde esa demora? ¿Continúa siendo motivada por las dificultades relativas á las cláusulas de la reglamentacion, ó ha surgido otro factor de aplazamiento?

El diputado Bachini

Llegó hoy á bordo del vapor *Golondrina* procedente de Buenos Aires y desembarcó en la Isla de Flores, para cumplir la cuarentena respectiva, el diputado por el departamento de Rio Negro, señor don Antonio Bachini.

Debido á una dolencia que lo tuvo postrado en cama, dicho representante ha permanecido en los últimos tiempos alejado de la vida parlamentaria.

El doctor Morelli

Fuimos favorecidos hoy con la visita de ese estimable facultativo, la cual tuvo por objeto manifestarnos que desautorizaba absolutamente la siguiente version de *El Bien:*

"Ayer tuvo el doctor Morelli una entrevista con el Presidente de la República, á pedido de éste, y el ilustrado bactereólogo manifestó á S. E. que los informes dados á la Sociedad de Medicina son completamente exactos y están debidamente comprobados.

"No obstante estas declaraciones, el señor presidente parece que persiste en la idea de que no se puede ni se debe todavía declarar oficialmente la existencia del flagelo en nuestro país."

SANIDAD

EL CÓLERA

La epidemia en Buenos Aires

Buenos Aires, Marzo 9.

Durante las últimas 24 horas han ocurrido en el Municipio, las siguientes novedades: El doctor Esquivel denunció un caso de cólera producido en una niña de diez años, en la calle 129 número 638 que fué enviada á la casa de aislamiento. El doctor Inzua Dorrego, en el conventillo calle San Juan número 4783, reconoció á un enfermo sospechoso. Dió aviso de encontrarse allí mismo con el cadáver, no pudiéndose comprobar la muerte. El doctor Brito remitió á la casa de aislamiento el cadáver de una mujer declarada como sospechosa por el doctor Dellepiani.

En aquel hospital quedan cuatro enfermos en asistencia.

En el puerto

Abordo del vapor *Urano* ocurrió ayer un caso sospechoso de cólera como les anticipe.

La inspeccion sanitaria del puerto remitió ayer al enfermo al hospital flotante y adoptó con el buque las medidas de desinfeccion conocidas.

En el hospital flotante quedan ocho coléricos en asistencia.

En el Rosario

Del Rosario comunican que la oficina domográfica anotó hoy quince defunciones de coléricos.

Entre tanto, la asistencia pública dice que desde ayer hasta hoy se denunciaron seis nuevos casos y cinco defunciones.

Causa extrañeza la falta de correlacion en las anotaciones de los fallecimientos.

De Carmen de Sauce comunican haberse producido varios casos fatales de cólera. Otro tanto dicen del puerto de San Martin y San Lorenzo. Comunican de Quilino, Córdoba, que desde ayer han ocurrido allí 8 casos de cólera y 3 de ellos fatales.

La epidemia en la provincia

En la provincia de Buenos Aires ocurrieron las siguientes novedades: Mercedes, casos nuevos dos; defunciones 2, en asistencia 19; San Pedro casos nuevos 1, en asistencia 6; San Nicolás, en asistencia 4; Rojas, casos nuevos 1, en asistencia 1.

En San Pedro se ha enfermado del cólera el doctor Ruffa.

Irá á reemplazarlo el doctor Elia, á quien acompañará el presidente del Consejo de Higiene doctor Arce Peñalva.

Supresion de cuarentenas

El Consejo de Higiene continuó ayer discutiendo el proyecto sobre supresion de cuarentena de que les he dado cuenta. Quedó nombrada una comision de los señores Penna, Silveira y Dávison encargada de informar sobre las reformas que trátanse de introducir en el referido proyecto.

Esta comision expediráse el lunes.

Vigilancia

Anoche se estableció vigilancia por la calle San Juan 2758 á solicitud del doctor Rivas, que denunció la existencia de un caso sospechoso.

En Rio Janeiro

El dia 6 ocurrieron en Rio Janeiro, 3 defunciones por fiebre amarilla, una por exceso pernicioso, dos de cólera y dos de diarrea coleriforme, segun comunicacion recibida del cónsul argentino.

Cuarentenas á las procedencias orientales

Era creencia general que el gobierno oriental levantaría las cuarentenas á las procedencias argentinas, en virtud de que aquí son recibidas las suyas en libre plática no obstante existir el cólera allí segun las comunicaciones oficiales.

«La Platense» recibió un telegrama diciendo que el presidente del Consejo de Higiene es de opinion de no levantarse las cuarentenas y que el gobierno oriental debe declarar oficialmente que ha habido dos ó tres casos de cólera asiático en Montevideo; pero que la salud pública en la ciudad es buena.

La Nacion dice que el gobierno pedirá informes á la legacion en Montevideo y si se confirmara esa actitud de las autoridades orientales, se expedirá un decreto imponiendo 8 dias de cuarentena á las procedencias de esa ciudad, las que se cumplirán en Martin García.—*El corresponsal.*

UN CRIMEN FEROZ

San Gregorio, Febrero 28 de 1895.—Señor Director de *La Campaña* de Tacuarembó:

Hace tres ó cuatro dias que el pueblo fué sorprendido con la noticia de haberse cometido un crímen feroz, uno de esos crímenes que denota en su autor los mas negros sentimientos.

La víctima ha sido un niño de corta edad. Fué hallado en un pozo de agua que hay en un potrero de don José Tobias, en las chacras.

Practicado el reconocimiento del cadáver por el doctor Sáa, resultó haberse producido la muerte por asfixia por sumersion. El niño tendria de 12 á 13 meses. Era de color blanco, de cabellos rubios.

Puesta en actividad la policía se hizo la pesquisa dando un feliz resultado, pues al otro dia del hallazgo del cadáver se dió con el autor del crímen, que no fué otro que la propia madre de la inocente víctima.—Esa mujer desnaturalizada se llama Tiburcia Silva y vive en las chacras.

Al principio negaba tener participacion en el crímen, pero mas tarde confesó de plano su horrendo delito. Dijo que si habia dado muerte á su hijo fué por vengarse del hombre con quien vivía amancebada, por haberla éste dejado Que ella fué quien arrojó al pozo al niño y que no se retiró de allí hasta que tuvo la seguridad de que habia muerto ahogado

Esta fiera humana ha sido puesta á disposicion del Juzgado.—*El Corresponsal.*

Otra réplica al profesor Lengoust

Habia declarado ese noble señor, en su primer *escrito*, (vaya un privilegio de que gozan ciertos vocablos!) que responderia, en otro, á los cargos formulados por mi humilde persona, contra su texto de francés. Hoy encabeza su defensa con la rúbrica curiosa de «conclusion». Conclusion ¿de qué ¿De lo que está todavía por hacerse? Pues, en mi profunda ignorancia confieso que, en toda su insulsa palabrería, no he podido dar con un solo argumento que abogue en favor de su libro. Talvez medite el señor Lengoust prepararse, con su nueva táctica, una prudente retirada. No se la he de conceder tan fácilmente; no, señor; no dejaré que mi paladin bizarro eluda la cuestion, escapándose por la tangente, despues de haber asumido una actitud indecorosamente agresiva, con el fin premeditado de extraviar la opinion del público.

El señor Lengoust me honra, pues, con otra carta. Parece que no pueda prescindir de la forma epistolar, por ser la que mejor se presta á los ataques personales. En esa carta se anda por las ramas durante algunos párrafos, repitiendo lo que tengo consignado en mi «Memoria,» añadiendo unos comentarios graciosos, que en nada destruyen la sustancia de la misma, y la cual por lo tanto confirmo. En seguida, me pide la prueba de haberlo declarado «un espíritu extraviado por la obsesion de hacer lo que no está á su alcance» ¡La prueba! Ahí está su obra fenomenal. ¿Qué más se precisa? El que está tan *familiarizado* con Larousse ha olvidado quizás que «A l'oeuvre on connait l'artisan?»

A propósito de Larousse, he aquí donde el ingenuo señor Lengoust, revela la confusion que producen en su cerebro las ideas innatas de *tuyo y mio*, y le permiten adoptar teorías asombrosas, muy cómodas para él, acerca de la propiedad literaria.

Cita un párrafo de Buffon, que Larousse ha copiado textualmente en uno de sus ejercicios de la lexicología, y, amparándose á la sombra de esta autoridad eminente, se defiende él mismo de la acusacion de plagio, por haber copiado al Larousse en su mayor parte, para enriquecer su texto, vinieran ó no los ejemplos al caso. Pero, ¿á qué lector quiere el señor Larousse sorprender en su buena fé? O, para mayor claridad, ¿á quien quiere él comulgar con ruedas de molino? ¿Cómo se atreve el señor Lengoust á comparar la monstruosidad que ha abortado su enferma fantasía con la obra maravillosa del grande lexicólogo? ¿En qué trivio ha dejado el señor Lengoust ese carácter distintivo de la dignidad humana, que se llama RUBOR? Y, si por circunstancia atenuante es inconsciente su error, voy á demostrarle la diferencia sustancial que hay entre el proceder del ilustre maestro, y el de su pretensioso y *ladino* imitador.

Larousse, al emprender la gloriosa reforma de la enseñanza gramatical, inventando el método lexicológico, ha reconocido la necesidad de ilustrar sus preceptos con ejemplos escojidos, con los cuales pudiera compilar la série innumerable de sus elegantes ejercicios. Espíritu eminentemente artístico y de gusto estético refinado, rehuyendo de todas las formas triviales, se impuso el deber de nutrir sus libros con un contingente selecto de materiales nuevos, que fueran agradables á la par que instructivos. Es así que, apelando al recurso de todos los escritores afamados en ciencias y letras, acopió una cosecha infinita de frases, sentencias, pensamientos, trozos, narraciones, fábulas en prosa y verso etc que constituyen la parte mas importante y amena de sus obras gramaticales é imprimen á todas un sello especial de novedad y belleza. Ha sido un trabajo colosal en el que el grande y genial innovador ha dedicado gran parte de su poderosa energía, que debia agotar á beneficio de la enseñanza, en la compilacion de su monumental «Diccionario.»

Esto ha hecho Larousse.

Lengoust, *si parva licet componere magnis*, (¡Ay! en que percances se vé uno á veces! ¡Larousse y... Lengoust!

Lengoust, pues, el profesor Lengoust, el creador del «Nuevo método», el gramático y teórico consumado, mi comedido campeon, en fin, ha procedido con mayor desenvoltura. Ha copiado simplemente el trabajo de Larousse, (¿Qué no ha copiado ese señor?) y lo ha introducido en su libro. ¡¿Su libro?! Tan suyo como lo eran las plumas que el Grajo de la fábula le quitara al Pavo real. Y á esto le llama el señor Lengoust *imitar* á Larousse ¡*Proh pudor!* y, ofreciendo *así gato* por liebre, pretende ese íntegro señor, (Dios le perdone), que se le reconozca y considere como autor original, (de *original* tiene, es cierto); y, mas, creador de un nuevo método intuitivo—comparativo! ¡Comparativo! Ah, sí; de comparativo tiene tambien, pues se presta admirablemente para comparaciones; de las que se me viene una pintiparada al propósito, con la cual pienso interrumpir, por ahora, aunque no dar por terminada mi tarea:

Los que andais empollando obras de otros,
No saqueis á volar vuestra cria;
Pues dirá cada autor: esta es mia;
Y veremos qué os queda á vosotros.

J. E. Bordoni.

Marzo 8 de 1895.

La quiebra Podestá

Permenecen alojados en la Jefatura los comerciantes fallidos señores Podestá.

Ayer de tarde fué presentado el escrito pidiendo reposicion y apelando en subsidio del auto denegando la excarcelacion.

El juez, antes de proveer en ese escrito, consultará un nuevo balance mas ampliado sobre la situacion de la casa.

Los señores Podestá creen que con ese nuevo balance quedarán desvanecidos los escrúpulos del señor fiscal. Los datos del balance se han tomado de los libros que están en poder de los interventores.

Estos trabajan desde el juéves en el escritorio de los señores Podestá en la calle Dayman núm. 101, con el contador señor Piñeyro, tomando los datos necesarios para redactar el informe que han de remitir al Juzgado sobre la situacion de la casa.

Todavía no han resuelto nada los señores Podestá sobre el abogado que ha de encargarse de su defensa.

Al doctor Blanco no se le ha vuelto á ver por este asunto

El señor Martin C. Martinez ha sido llamado por los señores Podestá y conferenció con ellos ayer.

El doctor Acevedo Diaz

Y LA JUVENTUD NACIONALISTA

He aquí el telegrama que la juventud nacionalista de Montevideo ha dirigido al distinguido compatriota y austero ciudadano don Eduardo Acevedo Diaz, en cumplimiento de lo acordado anoche en la reunion del Club Defensa de Paysandú:

Señor don Eduardo Acevedo Diaz.

La Plata.

La juventud nacionalista de Montevideo reunida en asamblea pública anoche, nos ha comisionado para que saludemos en su nombre al eminente ciudadano don Eduardo Acevedo Diaz, expresándole sus votos fervientes en el sentido de que vuelva el ilustro correligionario al seno de la patria y se incorpore de manera activa á nuestro movimiento político, conforme á los deseos unánimes de la juventud del partido nacional.

Cumplimos por nuestra parte, poseidos del mas grande entusiasmo, aquel encargo, agregando nuestras calurosas felicitaciones al coro de los que formulan en su honor los amigos de causa en este dia.

—Lauro V. Rodriguez, Eduardo B. Anaya, Luis Ponce de Leon, Bernardo García, Arturo Salom, Alfredo M. Villarnobo, Juan C. Clulow, Juan Beheregaray, Dalmiro C. Delgado, Hortensio Perez, Luis Pastoriza, Juan F. Hamilton.

El conde Antonelli

Esta mañana á las 9 vino de la Isla de Flores despues de cumplida la cuarentena el conde Antonelli, ministro de Italia cerca de los gobiernos argentino y oriental.

Muchas personas se adelantaron á recibir al distinguido diplomático. Entre ellas se encontraban el cónsul y vice-cónsul de Italia.

El conde vino de la Isla en el vapor *Huracan* de la casa Lussich.

Se ha alojado en el Hotel Oriental.

Damos la bienvenida al distinguido huésped cuya recepcion tendrá lugar el miércoles á las 3 1/2 de la tarde.

† D. Samuel Blixen

Ha dejado de existir hoy á medio dia el honorable y estimado señor Samuel Blixen, cónsul general de Suecia y Noruega en la República, vinculado de largos años á nuestra sociedad, de una manera estrecha. El señor Blixen ejerció largo tiempo el comercio en el país, acreditando la rectitud inalterable de sus procederes.

No era un extranjero para nuestro país el señor Blixen. En su hogar respetado y respetable se respiraba el culto de la patria de su esposa y de sus hijos, al par que se desarrollaban en estos las condiciones de intelectualidad que les hacen descollar entre nosotros á justo título. Amaba este país, que fué el centro de los mas grandes afectos de su existencia y estímulo les condiciones soberanas que enaltecen la inteligencia y el carácter en sus hijos.

Su muerte enluta muchos hogares vinculados al suyo, llena de duelo á muchos amigos que le conocieron inalterable en la labor honesta hasta el último instante, en que ha podido cerrar los ojos con la conciencia tranquila y satisfecho de haber cumplido su mision en la tierra.

Acompañamos sinceramente el duelo de la familia Blixen, con algunos de cuyos miembros ligan á los elementos personales de este diario particulares afectos de amistad y compañerismo.

Ante la Direccion de Salubridad

Señor Presidente de la Comision de Salubridad, —Dr. Don J. L. Heguy.—Los abajo firmado, empleados de la Aduana, comerciantes, dependientes, lancheros y jornaleros, ante V. S. se presentan y exponen: que los caños-maestros que desaguan en la costa norte, desde el punto conocido por Antiguo Muelle hasta la calle de Ciudadela, ponen á esta parte de la ciudad en un estado insoportable en los dias de baja mar lo cual sucede con mucha frecuencia.

Motiva la presente solicitud por ser dicho punto uno de los de mas movimiento comercial.

Estando amenazados por la epidemia del cólera creemos que es un deber de presentarnos ante la corporacion que V. S. tan dignamente preside, haciendo esta denuncia, porque si desgraciadamente nos invadiera esta enfermedad tendriamos muchas desgracias que lamentar especialmente los que tenemos la obligacion de concurrir á dicho punto.

Esperamos será atendida esta peticion por ser justicia.

Montevideo, Marzo de 1895.

J. Hamilton, R. Casás, J. Pietra Caprino, C. Bachinso, D. Berttier, P. Mendoza, S. Campornar, M. Campelo, C. Vallaro; F. Alosonso, R. Señorans, C. Mecomi, A. Insua, L. Morillo, H. Fernandez, A. S. Banoz, B. Moniui, S. Benenatti, J. Favaro, G. Bonomi, Brissoni, P. Ortiz, M. Marzi, S. Scoseria, A. Vega, S. Cabral, V. Crosse, V. Villazan, A. Macchiavello, S. Domingotti, A. Roselio, C. Delfino, J. Peretti, G. Milles, C. Dics, Passano Hnos, C. A. Requena, L. Azaretto, A. Aldabe, J. Varzi, L. Eule, R. Ruffard, A. Magisena, C. Macchiavello, R. Pases, M. Moo, B. Aldabe, M. Lorente, M. Ferreyro, A. Cánepa, A. Turenne, M. Señorans, G. García, J. Ferreyra, L. Mazzarino, J. Otermin, M. Rial, A. Luengo, A. Piñeyrúa, G. Canan, A. Ferri, A. de la Bandera, C. Llauricetti, J. Weill, A. Morillo, A. de Salvando, Juan Caner, E. Viana, S. Balparda, J. Hegui, D. Banschini, F. Márquez, J. Legrand, A. Queiroy, J. De Leon, A. Calamet, E. Escardó y Anaya, A. Pittaluga, A. Sivori, E. Terra, A. Brussoni, A. Favaro, A. Muñoz, P. Fuentes, L. Granotich, S. Rolando, M. Alzaga, L. Rovera (hijo), A. Paces, J. Boleche, F. Matto, A. Brisset, D. Bugiñoli, V. S. Flores, G. B. García, J. Estomba, J. Carrère, A. Delgado, J. Espiell, A. Favaro, P. Luengo, Martins, E. Pena, M. Moreira, F. Berilacua, A. Gonzalez, G. Goicochea, F. Dies Falp, Litchenlberger, E. A. Semaden, E. A. Green, A. Sanguinetti, R del Pino, A. Deagustini, V. S. de la Torre, M. Fernandez, A. Camino, Andrés Alonso, P. Rabayoli, M. Fernandez, F. Lussich é hijo, J. Acosta, A. Hamilton, E. de Vila, R. Brusoni, O. R. Lombardini, E. Casas, D. Chiappori, P. Ledesma Amaro, C. Tronoli, H. Laimer, J. Fernandez, L. Bellini, J. B. Varzi, S. Cozzano, D. Popiani, Castro de la María Juan, Chipolina, G Macchiavello, A. Macchiavello, Bernadá Sala y Ca., P. Recayte, Langarou y Vallaro, A. Dall'Oro, J. Fraga.—(Siguen las firmas.)

Suceso sangriento

PESQUISAS POLICIALES

En la noche del jueves, entre 11 y 12 tuvo lugar un suceso sangriento que hasta ahora ha permanecido ignorado de la prensa y sobre el cual uno de nuestros reporters ha conseguido los siguientes datos.

El comisario de la 5.ª seccion señor Risso, tuvo conocimiento ayer de que en una casa de la calle Constituyente se asistia un individuo herido de una puñalada grave.

Enseguida, ayudado por los elementos de que dispone se puso en campaña para averiguar todo lo relativo al herido.

Supo que éste se llamaba Juan Mansi (a) *El herrero* y que habia llegado á su casa herido, guardando reserva sobre el origen del hecho.

Averiguó los sitios que habia frecuentado Mansi en la noche de la herida y supo lo siguiente:

Que el juéves á la hora indicada habian llegado al almacen de Manuel Bertone, en la calle de Constituyentes esquina Gaboto el jóven Pedro Pereyra, hijo de don Coralio Pereyra, en compañía del alférez Ricardo Meile, Lindolfo Crosa y un tal Lapujade

Poco despues de estar allí entró Juan Mansi. Crosa y Toscano estaban jugando al billar en ese momento.

Pereyra y Mansi andaban resentidos pero, debido á los demás amigos, cambiaron algunas palabras.

Pereyra le dijo á Mansi:—Usted me ha pegado una cachetada el otro dia, pero por eso no tenga cuidado. Yo no soy rencoroso.

Algun tiempo despues salieron del almacen y Mansi, que segun parece queria aprovecharse del buen carácter de Pereyra para ajarlo, le dió una bofetada.

Pereyra, al verse así insultado, echó mano á un pequeño cuchillo y con el furor propio de tan grave ofensa, acometió á Mansi y le clavó el arma debajo de la tetilla izquierda.

Los demas amigos se interpusieron. El almacenero cerró sus puertas y se convino en que el asunto no tendria mas trascendencia. El mismo herido se comprometió á guardar silencio, convencido de haber provocado la agresion.

La policía aprehendió á Lapoujade y por éste supo las circunstancias del suceso.

Ayer fueron citados á la comisaría de la 5ª seccion el almacenero y los demas testigos.

Pereyra fué detenido en la policía. Su propio padre lo presentó en la comisaría, al enterarse del suceso.

Sublevacion

Buenos Aires, Marzo 9 de 1895.

En la Asuncion del Paraguay corren rumores de haber ocurrido una sublevacion militar en el fuerte de Corumbá.

El acorazado brasilero *Bahia* ha recibido órden de alistarse.

Un vaporcito de la flotilla de Matto Grosso ha llegado ayer á la Asuncion con instrucciones reservadas. La sublevacion en el fuerte de Corumbá parece el resultado de las disposiciones del nuevo jefe Francisco da Costa.

El presupuesto por Febrero

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

La Tesorería General de la Nacion documentará el lúnes 11 del corriente, con certificados de tesorería, el presupuesto general de gastos por Febrero de 1895, á excepcion de las fracciones de cinco pesos que pagará en metálico.

Montevideo, 9 de Marzo de 1895.

J. H. Arrelondo.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Olva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	30	22 1/2	26
Reamur	24	17 1/2	20 1/2
Farenheit	86	71	76

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 758

DIA COMERCIAL

El movimiento en Fondos Públicos en el Centro Comercial fué limitado, reduciéndose las ventas en la primera hora oficial, á Deuda Interior para el lúnes á 46 20 %.

La Deuda *Consolidada del Uruguay* cotízase en Lóndres á 46 % segun telegrama recibido hoy por la Bolsa de Comercio.

El mercado de cambios sobre Europa sigue muy encalmado y con pocas operaciones.

Rigen los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 ¾ á 51 7/8	52 á 52 1/16
Francia	»	5.43	5.475 á 5.48
Amberes	»	5.43 á 5.44	4.48 á 4.49
Alemania		4.39 á 4.40	4.445 á 4.45
Italia	v.	5.62 á 5.63	nominal
España	v.	5.85 á 5.90	nominal
R. Janeiro	v.	25.300	20 d/v 25.800

Buenos Aires 5/16 á 3/8 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 1/2 peniques por 100 reis.

Los Bancos giran á la vista á 25 300 y toman á 20 dias vista á 25.800 reis por £.

BUENOS AIRES, 9—Con la salida del paquete italiano, ayer el mercado de oro queda tranquilo y sin necesidades del comercio importador.

Hay pues esperanza de una baja del metálico

En descuentos de pagarés hay poca demanda, manteniéndose á los tipos anteriores.

Acentúase el interés para los cereales.

—La exportacion paga el trigo en lancha á 6.70.

—Vendiéronse 5.000 bolsas de lino en depósito á 10.70

—En Gualeguaychú empezó el transporte de animales para el saladero de Fray Bentos.

En el mismo puerto fueron despachados 20.000 kilos de tasajo para la Habana.

—Asuncion oro 635 con tendencia de alza.

BUENOS AIRES, 9—El corredor Campbell ha telegrafiado desde Valparaiso anunciando que regresa á esta por via marítima, con el objeto de hacer propuestas á sus acreedores de la bolsa.

Los cambios internacionales mantiénense firmes sobre Lóndres hasta 487.

Las corrientes en la Bolsa son mas bien pesimistas, pero las fuertes transacciones en frutos del país y las grandes cantidades de metálico que sábese vienen de Europa, es probable que mantendrán la flojedad del precio del oro.

De Europa comunican que el trigo está con tendencia de alza.

El mercado de lanas está regularmente animado.

BUENOS AIRES, 9 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 353.50.

Cerró, al contado, 353.20.

Para fin de mes, 355.

Deuda Municipal 1882, al contado, 60.50.

Fondos Públicos 1892, al contado, 69.

Se notó alguna flojedad en los precios para lanas, continuando los negocios activos. En la feria se vendieron los lotes siguientes:

1500 kilos lana de Molles vendidos por Salgado y C.ª á $ 1.95 los 10 kilos

3000 id id id Cardozo id id Bonilla id 1.90 id id.

3000 id id id Kilómetro 288 id id S. y B. Balparda id 1.90 id id id.

3000 id id id Treinta y Tres id Nicolás Duran y Vidal id 1.90 id id id.

1000 id id id Flores cueva y vieja id id Zabala y Echechuri id 1.85 id id id.

3000 id id id Treinta y Tres id id Haurie y Zabalda id 1.80 id id id.

4000 id id id Minas id id Manuel Rubio y García id 1.80 id id id.

18000 id id id San José id id S. Estapé y C.ª id 1.80 id id id.

1500 id id id Mata Ojo id id Bonilla id 1.70 id id id.

3000 id id id Molles id id Zubillaga y Beramendi 1.75 id id id.

2700 id id id Durazno id id G. Delgado id 1.75 id id id.

4000 id id id Molles id id Fiorito Hnos id 1.70 id id.

10000 id id id Tacuarembó id id S. Estapé y C.ª id 1.68 id id id.

Muy encalmada se presentó la plaza para trigos cuyos precios acusan una pequeña flojedad. En el Centro Comercial de productos del país verificóse la venta de:

1.700 sacos de trigo para exportacion de Canelones sin bolsa á $ 1.55 los 100 kilos.

30 sacos maiz amarillo de Canelones á $ 1.35 id id.

48 id id id id á $ 1.35 id id id.

200.000 cebollas á $ 0.50 el millar.

Entrada de frutos y cereales

Dia 8

Por Via Fluvial—134 bls lanas; 2.000 cueros vacunos salados; 150 cueros vacunos secos; 26 cueros de becerro secos; 3 atados cueros becerros; 4 cueros de potro secos; 94 cueros lanares, 3.575 bls trigo; 600 id afrecho; 250 id afrechillo, 127 id papas.

Por Ferro Carril Estacion Central—799 bls lana; 846 cueros vacunos secos; 47 id id salados; 22 id de becorro secos; 8 atados becerros; 7 id potros; 2.735 id lanares, 223 atados lanares; 8 fardos cueros lanares; 1 id id corderos; 25 bls cerda, 3 id plumas; 3.154 id trigo; 1.128 sacos maiz; 44 sacos porotos; 19 id maní; 7 bls tartago, 5 id garbanzos; 58 id tabaco; 21 atados paja.

Por Bella Vista—5.391 bls trigo, 2.839 cueros vacunos salados.

Lana—De Santa Rosa—7 y 1/2 bls remitidas por M. y Caucis á Jonte y Ca.

Del Yi—84 y 2/2 bls por R. Gambeta á S. y B. Balparda.

De Molles—59 y 3/2 bls por N. y Maizterra á Zubillaga y Beramendi, 33 y 1/2 id por Bordaverry y Ca. á S. Bordaverry; 30 id por A. Nuñez y Aboal á Fiorito hnos.; 18 id por C. Abella y Abella á Barreira hnos.

De Nico Perez—10 bls por A Lopez á F. Guzman; 24 id por N. Montecarro á Alvarez hnos., 22 id por P. y Toledo á F. B. Helguera, 20 id por C. y Echndy á O. y Nuñez, 10 id por A. Lopez á Fiorito hnos., 9 id por C. Aguirre á Conde y Varela.

De Minas—20 bolsas por G. y Suburro á P. Garra; 41 id por A. Olivera á M Sereijo, 8 y 3/4 por C. Cesas á Z. y Wingnatti; 10 id por J. S. Olivera á Rubio y García, 18 id por J. Alvarez á A. Gonzalez é hijo; 4 y 2/2 id por P Lapeyre é hijo á J. Basarte, 10 id B. Juanena á B. Juanena; 7 y 2/2 por J. E. Fernandez á J. del Portillo; 49 id por C Vazquez á Helguera y Goicochea, 32 id por Unzaza á Heiguera y Goicochea.

De San José—46 bolsas por Beloqui á S. Caprario y C.a 447 1/2 id por J. Perez á Caprario y C.a 30 id por E. Rodriguez á viuda de Pereyra é hijos

De Achar: 2 bolsas por B. y Llano á la órden: 20 bolsas por C. Riccio á S. y B Balparda, 18 bolsas por N. Nodan á S. Salgado.

De Tacuarembó: 7 bolsas por J. Ameza á B. Juanena.

De Bañado de Rocha: 20 bolsas por J. Rodriguez á E Martinez, 8 bolsas por M. Rodriguez á J. M. Rodriguez, 9 bolsas por G. Pereda á S. y B. Balparda.

De Paso del Cerro: 20 bolsas por D. Pucci á Masanés y Ca.

De Francia: 18 bolsas por O. Penza á Grela y Compañía.

De Paysandú: 13 bolsas por Horta hnos. á Nicolás Durán y Vidal, 44 bolsas por Etchemendy á Llaguno Hnos.

Del Salto: 19 bolsas por O. Rivera á F. Arteaga.

Trigo—Por Estacion Central—J F. Mariñó 100 bolsas; J. García 34 id, C. Duce 364 id, C. Deluchi 40 id, P. Echegoyen 137 id S. Reyes 121 id Helguera y Goicochea 32 id, F. Decia 32 id, C. Naone 96 id, B Peñagaricano 271 id, A. Sosano 50 id, L. y Laugarou 192 id, P. Alvarez 91 id, J. Patron 64 id, R. Arroyo 155 id, J. Machin 109 id, A. Riollo, 148 id, A. Lobrero y Ca. 50 id J. C. Gallo 158 id, P. Inda 442 id, Sociedad C. y Fomento del Uruguay 470 id, J. H. Theobald y Ca. 19 id.

Por Bella Vista—C. Duco 125 bolsas, Mariñó 787 id, Lormilto 150 id, García 125 id, Alvarez 175 id, Monastérolo 341 id, Braga 125 id, Peñagaricano 1046 id, Storace 257 id, Goicochea 234 id S. Estapé y Ca. 439, Mora 249 id, S. Reyes 679 id, Sacone 399 id

Maiz—Por Estacion Central—L. y Laugarou 140 bolsas, M. Sereijo 32 id, B. Peñagaricano 100 id, F. Decia 76 id, P. N. Alvarez 80 id, J. García 700 id.

Otros productos—Jonte y Ca. 405 cueros lanares, 76 cueros vacunos secos, 16 cueros terneros, 1 bolsa pluma, 1 bolsa cerda, Las Cazes y Laugarou 47 cueros vacunos salados, A. y Martinez 63 atados lanares, Alvarez hnos. 1557 cueros lanares, 377 cueros vacunos secos, Conde y Varela 620 cueros lanares, Jaume Hnos. 21 mazos paja; Sosane 17 bolsas porotos; F. Decia 5 bolsas garbanzos; J. Machin 12 bolsas porotos; J. K. Theobald, 19 bolsas maní, id tártago; J. Basarte, 49 rollos tabaco en cuerda, 3 fardos tabaco en hoja, 1¼ barrica tabaco.

Varias noticias

La causa de Pedro Belen

En el Juzgado del Crímen de primer turno se vió ayer en juicio público la causa seguida de oficio á Pedro Belen, acusado de la muerte de José da Rosa.

El procesado es brasilero, cuenta 28 años de edad y soltero.

La víctima era tambien brasilera y contaba 70 años de edad.

El dia 23 de Mayo de 1891, Juan José da Rosa vendió en la Villa de Melo un campito por 2 200 pesos.

El mismo dia, da Rosa percibió esa suma y emprendió viaje de regreso á su residencia en Bagé, acompañado de su peon Pedro Belen.

Por la noche uno y otro pernoctaron en solitario campo en Tacuarí Chico, donde se quedaron á dormir.

Mientras da Rosa estaba entregado al sueño, su peon le descerrajó un tiro y le dió dos horribles puñaladas, que le causaron una muerte instantánea.

Entonces sacó al finado el cinto en que llevaba el dinero, producto de la venta de su campo, huyendo para el Brasil.

Por reclamacion de nuestras autoridades, el criminal fué preso en el país vecino y remitido á Montevideo, siendo puesto á disposicion de la justicia.

Fué defensor de Belen el doctor Domingo B. Agustini, que hizo una brillante defensa del acusado, refutando uno por uno los cargos formulados por el Agente Fiscal, evidenciando de un modo concluyente y acabado la ilegalidad de ellos.

El Ministerio Público acumulaba al criminal Belen las circunstancias agravantes de premeditacion, alevosía, ensañamiento y robo y en tal concepto pedia se le aplicase la pena de muerte.

El jurado en su veredicto dice que Pedro Belen es autor de la muerte de Juan José da Rosa, con la circunstancia agravante de ensañamiento y en cuanto á las demás circunstancias declara que tales delitos no están probados.

Cursos de Taquigrafía gratuitos

La Junta directiva del Centro Taquigráfico de ha resuelto abrir dos cursos de taquigrafía: uno en el local del Centro y otro en la calle Madrid número 49 (Aguada).

Los que deseen matricularse podrán hacerlo en la Secretaría de dicho Centro, calle Arapey 252, de 7 á 8 p. m., quedando abierta la matrícula hasta el 14 de Marzo.—*La Comision.*

Para darles ocupacion

Se relaciona con la plausible iniciativa del jefe político de Treinta y Tres señor Pan, de que hemos dado cuenta, el siguiente suelto de un periódico de aquella localidad:

«El jefe político busca con interés un terreno bastante extenso y propio para agricultura en las inmediaciones de esta villa, para ocupar en faenas agrícolas á los destinados á trabajos públicos que tienen en sus círculos.

Nos place la idea, porque ello puede ser la base de una colonia próspera á la que se podria agregar mucha poblacion criolla que anda errante por falta de un pedazo de tierra donde trabajar.

Academia Militar

El ministro de la Guerra ha ordenado que el lúnes próximo se reabran los cursos de la Academia Militar.

Para hoy han sido citados á una reunion los profesores del establecimiento, con el objeto de cambiar ideas sobre los textos que deben adoptarse.

El cargo de jurados

Los señores Ricardo E. Perez, Francisco Sainz Rosas, Pantaleon Perez Gomar, Emilio Stewart, Ricardo A. Suarez y Diego Estevart, empleados de la Direccion de Impuestos Directos, van á presentarse solicitando la exoneracion del cargo de jurados, en razon de que el ejercicio de ese cargo interrumpiría sus tareas.

Cambios

Se atribuye al coronel Paravis, jefe de la policía de investigaciones, el propósito de verificar algunos cambios en el personal de esa reparticion.

Comparsas citadas

La Tribuna cita para hoy á las 5 p. m. á las comparsas siguientes, con el objeto de repartirles los premios discernidos en el torneo de las fiestas del carnaval:

Sociedad «Los Destornillados» (primer premio: medalla de oro).

Sociedad «San Joaquin» (segundo premio: medalla de oro y plata).

«Estudiantina Verdi» (segundo premio: medalla de oro y plata).

Comparsa «Venditori ambulanti» (segundo premio: medalla de plata).

Comparsa «Estrella del Norte» (segundo premio: medalla de plata.)

Comparsas: «Hijos de la libertad», «Marina Nacional», «Los de siempre», «Obreros Unidos», «Vencedores Uruguayos», «Pebeteros negros cubanos», «Obreros Uruguayos», «Pelotaris» «Pobres Negros Esclavos» y «Los hijos de los estanquieros», (Menciones honoríficas.)

Receptoría de la Paloma

Lo producido en el mes de Febrero próximo pasado, por importacion, exportacion, diversos ramos y adicional de 5 por ciento, asciende á la suma de pesos 1048.86 centésimos.

—Se han exportado por la Sub Receptoría del Chuy:—2 bueyes, 4 caballos, 4 novillos, 9 cerdos, 41 terneros, 7097 ovejas, 70 vacas, 65 yeguas, 400 kilos de cueros de becerro, 49 cueros vacunos y 2779 kilos de lana.

Llevando trigo

Dice *El Departamento* de la Colonia:

Ha sepuesto en franquía la barca italiana *Ana Menotti*, que está cargando trigo en nuestro puerto para ser conducido á Lóndres.

—Sale mañana directamente para Inglaterra á su continente, la barca italiana *Versaglieri*, conduciendo 17.969 sacos de trigo, ó sean 1.427.684 kilógramos.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reina buen tiempo en Sauce, La Paz, Libertad, Pavon, Corrales, Martin Chico, Riachuelo y Buenos Aires.

Nublado en San Ramon, Tala, Santa Teresa, Chuy y Maldonado.

Tormentoso en Sansinena, San Cárlos y Rocha.

Lluvioso en Minas.

Garúa en Punta del Este.

Vinos Balzani y Pierri

El 13 de Febrero han empezado la vendimia en el Salto, los señores Balzani y Pierri, los cuales poseen 75 hectáreas de viñas, y en vista de la buena aceptacion que tienen sus vinos ha aumentado sus plantíos

El señor Sexto Bonomi, 18 de Julio 156, es aquí en Montevideo el representante de estos vinos que han conseguido un sitio de honor entre los vinos nacionales.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 12; mujeres, 4; total: 16.—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 3; se ignora, 1; total: 16.

Salieron de alta: civiles, 3; militares, 5; total: 8.—Orientales, 4; españoles, 2; italianos, 2; total: 8.—No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 9: civiles, 257; militares, 32; mujeres, 112; total: 391.

«Club Ciclista Uruguayo»

Hé aquí el resultado de las elecciones efectuadas anoche en Asamblea General Ordinaria por los socios de este centro:

Junta Directiva—Presidente, Gabriel Bernadá; vice-presidente, Cárlos Trápani; secretario, Alberto Real de Azúa; pro-secretario, Alberto Morales; tesorero, José Chao; vocales, Francisco Zás (hijo), C. A. Delucchi.

Comision fiscal—Federico R. Fernandez, Ricardo Lüdoke, D. W. Fraser.

Capitanes de Excursion—1.º Ricardo Lüdoke, 2.º Pedro Zubillaga.

Herido

En la campaña de Paysandú ha sido herido de un balazo en la boca que al parecer no reviste gravedad Eduardo Zabiria, hijo del 2.º comisario de la ciudad de aquel nombre.

Tacuarembó

Del Cerro de Pereira comunican que la langosta ha arrasado los campos.

—De las Tres Cruces para el Sud del Departamento las haciendas vacunas en general gordas y las majadas en perfecto estado.

—Escriben de Yaguarí y Caraguatá que son inmensos los perjuicios que vienen causando la sequía y la langosta.

Los campos están en un estado lamentable; los ganados se mueren de hambre y sed.

La sequía al Este del departamento es general agregándose á ese mal la asombrosa cantidad de langosta criolla que cubren los campos devorando los pastos.

Iguales calamidades están sufriendo los hacendados de Rivera por Corrales, Yaguarí, Sierra de Araicuá y Rio Negro.

En el cuero cabelludo

La 5.ª seccion de policía remitió al Hospital de Caridad al individuo Francisco Rodriguez, español, changador, con una herida contusa del cuero cabelludo.

¿Qué me cuenta usted?

A *El Paysandú* le ha escrito lo siguiente un amigo suyo que reside en Don Estéban:

«Puedo garantirle que en breve será presentada al señor Presidente de la República, una solicitud suscrita por un núcleo de respetables vecinos de este departamento, pidiendo la separacion del señor Batlle y Ordoñez, del puesto de Jefe Político y de Policía.

Ignoro los fundamentos que se aducirán en esa solicitud,—pero estoy seguro que meterán ruido

Se trata de vecinos muy respetables, que no darian ese paso sin tener graves motivos para ello.»

Productos vegetales

Dice un colega de Tacuarembó:

ALGODON DE COLORES—El señor Lucrecio Magnone ha mandado á un amigo de Montevideo para la Exposicion, treinta capullos de algodon de colores, cultivado en un terreno de este pueblo, de semillas que recibió de Cochabamba, Bolivia.

Esta clase de algodones obtiene en Norte América é Inglaterra mayores precios que el blanco y lo buscan con interés por prestarse para ser mezclado con la lana.

Solo pudo conseguir dos plantas de esta variedad, que escaparon á las heladas que cayeron de fines de Noviembre y principios de Diciembre últimos. Las cápsulas vinieron á sonozar precisamente en el momento en que *La Prensa* de Buenos Aires, la recomienda como una de las fibras mas valiosas.

Esta clase de algodones se cultiva en el Perú y en Bolivia, en gran escala. La semilla puede adquirirse solicitándola al gobierno de aquellas Repúblicas.

En Tacuarembó habria que cultivarlo todos los años á fines de Noviembre.

Se le ha pedido los capullos de algodon de Egipto, Upland Nueva Orleans, que puedan estar sazonados antes del 20 del actual.

SERVILLETAS DE TACUAREMBÓ—Al señor Magnone se le ha pedido tambien para la Exposicion dos frutos de una planta originaria del Paraguay, Corrientes y Misiones, conocida por «Servilleta» que tiene cultivada en esa localidad.

Es un vegetal muy útil en toda casa. Su fruto alar- [...]

[...]

da Legislacion del Senado ha quedado de acuerdo en proponer en la 2.ª discusion del proyecto, que la reforma del artículo 19 de la ley expresada se limite á conferir al Consejo de Enseñanza Secundaria y superior, con aprobacion del P. E., en la facultad de fijar la época de los exámenes extraordinarios.

Aceptada esta idea, quedará vigente la ley en cuanto facilita el exámen extraordinario á toda clase de estudiantes y por todas las materias del año.—(*La Nacion.*)

Grand Hotel del Parque Giot—VILLA COLON—PROPIEDAD DEL SEÑOR GIOT.—TENIDO POR C. MAUPEU, DUEÑO DEL HOTEL DE LA PAIX—Se avisa al público que se expenden en la estacion Central boletos de ida y vuelta de primera clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de $ 1.20 cada boleto.

Los niños de 3 á 10 años pagarán medioboleto.

Un trenvia especial para el establecimiento sale de la estacion y lleva gratis ida y vuelta los pasajeros que se dirijen al Hotel. fb.20

Interesa á los novios—Muebles, alfombras y tapices en liquidacion; gran rebaja de precios por liquidacion de la firma social de la casa V. Mazzere y hnos., calle 18 de Julio números 35 y 41. 659-perm.

REMITIDOS

SABLE Y FLORETE

Señor director de EL SIGLO:

Le agradeceria infinitamente se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, á estas líneas para aclarar ciertas inexatitudes que aparecieron [...]

VENDITORI AMBULANTI

Señor cronista:—Ruego á usted quiera insertar en las columnas de su ilustrado periódico las líneas que siguen que establecen la verdad de los hechos en el incidente promovido por el señor Juan de Navas relativo á la Sociedad «Venditori Ambulanti».—Soy de usted su atento y S. S.—*Cárlos Reguira.*—Montevideo Marzo 9 de 1895.—Su casa calle Paysandú núm. 391.

Podria considerarme excusado de contestar al señor Juan de Navas por el carácter de violenta personalidad que dá á su remitido de fecha 8 del corriente, pero interesado en dejar constatada la verdad y responsable de mis actos ante la sociedad que tuvo la deferencia de designarme para dirijirla, me creo en el deber de destruir las falsas aseveraciones del remitidista, declarando:

1.º Que es cierto que la letra de los versos cantados por la sociedad «Venditori Ambulanti» que he dirijido es obra del señor Navas, y

2.º Que es igualmente cierto que fué Director de la Sociedad hasta dias antes de Carnaval.

Pero de esto á que quiera atribuirse toda la gloria y lauros conquistados por la Sociedad, fruto de los desvelos y buena voluntad del que suscribe y aquellos, hay notable diferencia.

Aproveche en buena hora el señor Navas la deferencia que tuvo el que suscribe en concederle la direccion de una pieza, pero no pretenda hacer de este acto deferente un pié en que apoyarse para atribuirse méritos que no supo conquistar y no pague actos de nobleza con groseras mistificaciones ni insultos, que si bien dirigidos al que suscribe alcanzan á los sócios que fueron los que me nombraron y á quienes hace aparecer como inconcientes y sin criterio propio.

Recapacite el señor Navas, y si la lealtad prima en él, sobre consideraciones de amor propio declare sin ambajes que su afan de lucirse, fué el que le hizo olvidar todo deber, y apropiarse inmerecidamente la medalla con que ufano se pavonea y que de derecho corresponde al presidente de la sociedad.

No quiero que mi voz iguale al destemplado y violento diapason del señor Navas; me estimo y respeto, y esta consideracion me impone la obligacion de rabatir, pero no insultar. Mis amigos y el público, severo juez, sabrán dar la razon á quien la merece.—*Cárlos Reguira.*

EL BAILE JAPONES

Señor don Melchor Benedi

Me es doloroso, pero necesario.

A mí como á Vd., se me ha dicho y repetido que sus insultos no merecian el honor de refutarlos: es cierto. Pero, los mas no lo pensarian así y los menos prestarán oidos á su defensa y bajo estos raciocinios, vence el honor y la dignidad de quien la conserva.

No me inquieto por Vd.: Vd. demasiado se conoce; me inquieto por mí, que no soy *viejo* sinó de- [...]

[...]

pasionales de la escena. Hoy, ¡qué vamos á hacerle! la gente no llora, sino que rie, no siente, sino que piensa, el corazon no se cotiza, y tolerando todo lo mas el agridulce humorismo, gusta del sainete cómico con música festiva.

Yo creo, sin embargo, que, aun por este camino, puede despertarse en el público actual la ternura, fotografiándole al pueblo, no ahogándole su carcajada, pero hablándole al alma tambien. Y hago punto en estas metafísicas del demonio, en que me pesa haberme metido y en que caí con motivo del aplazado estreno del insigne Breton.

Alfonso Perez Nieva.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 9 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 8

Sin operaciones.

Dia 9

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Deuda Interior Unificada

5,000 $ al contado . . . . . 46.20 %

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 9	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	21.516
Apesteguy hnos.	—	12.831
P. Denis y Ca.	—	19.443
Anaya é Irigoyen	221	47.540
Aguerre y Ca.	256	20.253
Castellanos y Ca.	—	24.167
Clouzet y Duclós	117	19.189
A. Mata y Compte	—	16.106
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	24.852
Arrivillaga y Ca.	—	4.607
P. San Martin é hijos.	—	4.203
S. Elizondo	—	1.210
Jáume y Mouret	—	11.700
Total.	594	227.617
En igual fecha de 1894.		168.271
» » » 1893.		151.918

Precios pagados en la Tablada:
Novillos de $ 11 á 14½.
Vacas de $ 8½ á 9½.

Precios corrientes

CEREALES

LANAS

[...]

SAMUEL BLIXEN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Marzo de 1895

María Claret de Blixen, esposa; Samuel, María Amalia, Cárlos, Sofía, Enrique, Sara y Mario, hijos; Ana, Matilde y Oscar (ausentes), hermanos; Juan Pedro Castro y María Carolina R. de Blixen, hijos políticos; José Claret, hermano político; Cárlos E. Rogberg, sobrino y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 10 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Reconquista núm. 164.

Cementerio Central.

Unica invitacion. 844-2ed.

[...]

blo de Baire, dispersando los insurretos que lo ocupaban.

Huelga

LONDRES, 8—El gremio de zapateros de esta capital, se pone en huelga mañana.

Calcúlase en 15,000 los obreros que tomarán parte en la huelga.

Enfermo

[...]

Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Interpelacion

LONDRES, 7—El gobierno fué ayer interpelado en la Cámara de los Comunes, á propósito del asunto Balfour.

El baron Richard Temple, conservador, comparando los republicanos sud-americanos con Turquía y otros paises orientales de Europa y Asia, exigió que Inglaterra hiciera demostracion de fuerza para obtener la extradicion del procesado.

Lord Chamberlain, leader de los unionistas, ridiculizó el sistema judicial federal argentino.

Sir E. Grey liberal y Webster conservador, replicaron muy atinadamente á los oradores anteriores.

El gobierno obtuvo considerable mayoría en las votaciones que siguieron la discusion, quedando desautorizadas las palabras de Temple y Chamberlain.

El asunto de Balfour

LONDRES, 8—Ocupándose hoy la prensa de esta capital de la discusion á que dió lugar ayer en la Cámara el asunto de Balfour, casi toda excepto el *Daily News*, insiste con reticencias que las autoridades argentinas proceden con ánimo preconcebido y están de acuerdo con Balfour para demorar el asunto y perjudicar la accion de la justicia británica.

Informe sobre la República Argentina

LONDRES, 8—En el informe enviado al ministerio de Relaciones Exteriores por el vice-cónsul inglés en Buenos Aires, dice que el progreso económico de la República Argentina será lento, que es indispensable un buen gobierno para reparar las pasadas torpezas

Ocupándose de las industrias del pais opina que éstas tienen vida artificial, gracias á los enormes derechos de aduana que recargan los productos extranjeros.

El vice cónsul hace constar que el pais carece del combustible necesario para las industrias y que la ganaderia y agricultura son las únicas riquezas [...]

[...]

to el aplazamiento de lo pedido por el gobierno de los Estados Unidos en arreglo definitivo de la cuestion del mar de Behring.

No se llegó aun á una resolucion.

Crédito aprobado

LONDRES, 8—Se aprobó en la cámara de los Comunes un crédito de 7000 libras pedido por el gobierno para subvenir á los gastos ocasionados por la extradicion en la República Argentina de Jabez Spencer Balfour.

Lord Roseberry

LONDRES, 8—Acentúase la mejoria de salud de lord Roseberry.

Mocion aprobada

LONDRES, 8—En la sesion de hoy en la Cámara de los Comunes el miembro del partido liberal Andre Provand hizo una mocion estableciendo que ningun sistema de avaluacion es equitativo hasta que el criterio para estimar el valor de la tierra no se ajustara al aumento de poblacion, el bienestar y progreso de la ciudad. La mocion fué aprobada sin oposicion.

La revolucion cubana

LA HABANA, 8—El general Garridh (?) habiendo sabido que los sublevados habian abandonado Baire los persiguió alcanzándolos á poca distancia de la ciudad y atacó derrotándolos por completo, apoderándose de tres banderas y varios prisioneros.

Los sublevados tuvieron 5 muertos y los gobernistas 2 heridos.

En Margari dos bandos de los sublevados se entregaron, las demas montoneras del distrito de Santiago están desmoralizadas y no pueden tardar la entrega de su mayor parte.

El órden ha sido restablecido por completo de Santiago.

MADRID, 8—La cámara diputados aprobó ayer el proyecto de ley presentado por el gobierno concediendo un crédito ilimitado para subvenir á los gastos que ocasione la campaña contra los revolucionarios cubanos.

Carta de Su Santidad

ROMA, 8—El cardenal Rampolla por órden de Su Santidad dirigió una carta al príncipe Von Lie Chtenston jefe del partido antisemita austriaco, notificándole que Su Santidad no puede aprobar ningun ódio de clase ó de raza.

Dice que el Papa retirará el Nuncio apostólico en Viena, quien apoya el partido antisemita.

Herido por un loco

[...]

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia na- [...]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandre Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'italia—Antonio Ceresi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. ind. e comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 »
» » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y Domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italiana ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

m *Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . » 900.000 ó sean » 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual / 6 meses, 4 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Enero 1.º de 1895

J. S. Wright, Gerente.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

C.ía Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
Gran rebaja de precios
La Empresa garante su trabajo. perm.

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO
Vinos Florencio Elzaurdia
EST. OLMOS
Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas
UNICO AGENTE:
SEXTO BONOMI
CALLE 18 DE JULIO NUM. 156
198-perm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitalli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades Inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República; Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo, 10 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ª pág

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE
En casa de J. y A. Talice Hermanos
pe61-

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA
En cuenta corriente á la vista. . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses. . »
Otras plazas, convencional.

COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 183
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre... y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

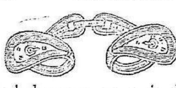
A. CARASSALE, único representante.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido nuevas cantidades de linfa Roux y antitoxina Behring, se avisa á los señores médicos que pueden ocurrir en su busca al señor don Vicente Carci, jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, quien se halla facultado para hacer entregas prudenciales de las mismas.

Montevideo, Marzo 1.º de 1895.
739-mz.10 *La Direccion.*

Nueva invencion

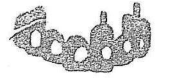


Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos 65-perm.dpm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 20 p.

EDITAL

De ordem do senhor almirante Ministro da Marinha o commandante do cruzador *Tiradentes*, estacionado neste porto, chama á concurrencia para o fornecimento de viveres, sobresalentes, combustivel e dinheiro, durante o corrente exercicio aos navios soltos e flotilhas estacionados ou de passagem no Rio da Prata e seus affluentes, recebendo-se propostas até 15 de Março á bordo deste cruzador as quaes tambem poderão ser recebidas no Commissariado Geral d'Armada na Capital Federal e na mesma data abertas para se considerar sobre a preferencia.

Estas propostas serão organisadas de accordo com as informações dadas á bordo a pedido dos proponentes.

As referidas propostas serão recebidas até as 2 horas p. m. do dia acima designado e abertas na presença dos proponentes.—Bordo do cruzador *Tiradentes*, 15 de Fevereiro de 1895.—Capitão tenente commandante *João Augusto dos Santos Porto.*
598-mz.15-dpm.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » 4.50
» » » particular en general . » 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sosa Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS
CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 11 de Marzo de 1895, con premio mayor 50.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

AVISO

El antiguo depósito de la **Cervecería Germania**, se trasladará el 4 de Marzo de la calle Queguay á la oficina central de la **Cervecería Uruguaya**, en la calle Yatay núm. 10.
709-mz.30

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . . $ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento . . . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . . . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

ADOLPH RABE

17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Perez de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
500-mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno ... nez, se hace saber ... cesion de don Juan ... vez á todos los que por ... ren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
766-ab.4

... por encanto, la amenazadora
... por breves instantes amon-
... honor del señor conde, hu-
... su amor y de su dicha.
Silverio de Ochoa.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Vallaro citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
565-mz.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capelo y doña Carlota Montero y Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.
798-ab.6

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Zemiro Righetti á fin de que todos los que se con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—*Juan José Peirallo*, escribano público.
601-mz.16

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
610-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Antonio Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
583-mz.15

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Angel Cenoz y doña Feliciana Apaysechea, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A á deducirlos.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
695.mz.23.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ayala, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
648-fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Montans deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias, al apoderado del síndico don Juan C. Vergés en su domicilio, calle de Camacuá núm. 50.—Montevideo, Febrero 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
677-mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo Martinez y á don Agustin Peirano, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
575-mz 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, por segunda vez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
576-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la Sucesion de doña Berta Oxehufwud de Pastori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
579-mz. 15.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ayala, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
617-mz.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo) para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia diez y seis del corriente á las 3 p. m., con el objeto de procederá la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
574-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Brega, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
793-mz.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza á la sucesion de don Juan B. Giudici para que por sí ó por medio de apoderado se presente á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Chedá y tercería de don Luis Saporitti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
791-mz.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm. 39, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
828-ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
792-ab.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña Ana Olivas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por algun título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 1.º de 1895. —*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
818-mz.18

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vilay Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me ha nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto. Pero es el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de ...tofélicos ...ritismo. Como V. S. verá por el testamento á que me ...rido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene su explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios, vengo en uso del derecho que me acuerda el art. 72 de la ley del Registro del Estado Civil, á solicitar de V. S. que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida, oficiándosele al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
809-ab.6

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá el viernes ocho del actual, al pago del presupuesto del personal enseñante de la capital, correspondiente al mes de Enero ppdo.

Montevideo, Marzo 7 de 1895.
mz.13 *El tesorero.*

Esta Tesorería procederá el viérnes ocho del actual, al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Febrero ppdo.

Montevideo, Marzo 7 de 1895.
mz.13. *El tesorero.*

Esta Tesorería procederá al pago de retenciones judiciales el mártes cinco del actual.

Montevideo, Marzo 2 de 1895.
El tesorero.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezen á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Febrero del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Senderos**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 4; hijo de don Mateo Senderos, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Teresa Quintana, de nacionalidad española, de 62 años, labores, residen en Frias, España; y doña **Mariana Laxaga**, nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion número 168; hija de don Pedro Laxaga, francés, fallecido el dia 15 de Mayo de 1882 en la Union, y de doña Francisca Narveits, francesa, de 48 años, viuda, comerciante, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Muela**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rioja núm. 1834, Buenos Aires; hijo de don Andrés Muela, finado, y de doña María Suarez, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Antonia Lago**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Rampla número 31; hijo de don Diego Lago, de nacionalidad español, de 64 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Anselma Fiel, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
771-mz-13

En Montevideo, y el dia 7 de mes de Marzo del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Paysé**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Washington núm. 75; hijo de don Luis Paysé, de nacionalidad francés, de 52 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado Colonia núm. 579, y de doña Josefa Barreneches, finada; con doña **Herminia Berro**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 84; hija de don Pedro Berro y de doña Peregrina Bussio, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
823-mz.16

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Emilio Hill**, de nacionalidad oriental, nacido en San José, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 161, de profesion dentista; hijo de don Brainard Lorenzo Hill, de nacionalidad norteamericano, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 161, de estado casado, de profesion hacendado, y de doña Agustina Castilla, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Laura Hamilton**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, departamento de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 141, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Hamilton, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 141, de profesion comerciante, y de doña Laura Illa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
805-mz.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borrello**, de 22 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 122, nacido en Morano, provincia de Cosenza: hijo legítimo de don Pascual Borrello, de 50 años, casado en segundas nupcias, italiano, labrador, domiciliado en el departamento de Canelones y de doña Rosa Motta, italiana, finada; y doña **Magdalena Cardaroblo**, de 20 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Durazno núm. 122, nacida en Morano, provincia de Cosenza; hija legítima de don Francisco Cardaroblo, de 60 años, labrador, residente en Italia, y de doña Filomena Deluca, de 58 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
760-mz.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia primero del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Colmenero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 364, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Colmenero de 63 años de edad, labrador y de doña Vicenta Gil de 56 años de edad, españoles, casados y residentes en España; y doña **Josefa Helguera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 364, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Helguera, de 67 años de edad, labrador, y de doña María Elosegui, 53 años de edad, españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
759-mz.11.

En Montevideo, el dia 6 del mes de Marzo de 1895, á las 9 1/2 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ricardo Cobo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 300, de profesion empleado, hijo de don Abel Cobo, de 50 años, procurador, español, y de doña Clara Roman, de 48 años, brasilera labores de su sexo, casados y residentes en San Eugenio, departamento de Artigas; y 2.º doña **María Salomé Elgart**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 278, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Elgart y de doña Josefa Bortegaray, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
807-mz.15

En Montevideo, el dia seis del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las dos horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Miguel Pusillo**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Potenza, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Soriano número 254, de profesion comerciante, hijo de don Antonio Pusillo, finado y de doña Angela Atena, viuda, italiana, de 62 años de edad, residente en Italia, labores de su sexo y 2.º doña **Cayetana Pásara**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 449, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Pásara, de 58 años de edad, jornalero y de doña Graciana Stéfano, de 48 años de edad, italianos, casados y residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
822-mz.16

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Caruso**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402; hijo legítimo de don Valentin Caruso, finado, y de doña María Gracia Olita, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Cármen Spera**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle San José núm. 264; hija legítima de don Teodosio Spera, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante, y de doña Filomena Peppe, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado, casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
773-mz.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rischino**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inca núm. 76, hijo legítimo de don Luis Rischino, de 59 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con el proyectante, y de doña Luisa Callero, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Prat**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Queguay núm. 126, hija legítima de don Pedro Prat, finado y de doña Josefa Ribel, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
774-mz.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fernandez y Fernandez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salto número 43, hijo legítimo de don Santiago Fernandez, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Eduarda Fernandez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes ambos en el departamento de San José; y doña **Dolores Massichio**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 76, hija legítima de don Francisco Massichio, de nacionalidad italiano, finado y de doña Micaela Almanza, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
785-mz.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Zitare**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 315, de estado soltero, de profesion marino; hijo de don Luis Zitare, italiano, de 80 años, casado, marino, y de doña Rosa De Martine, italiana, de 70 años, labores de su sexo, residente en la provincia de Salerno; y doña **Teresa Ferrari**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 211, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfonso Ferrari, italiano, de 55 años, casado, comercio, y de doña Carolina Vitalle, italiana, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 211

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
743-mz.10

En Montevideo, á 2 de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Baña**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 72, soltero, de profesion carpintero; hijo de don Nicolás Baña, español, de 40 años, casado, comercio, y de doña Manuela Gerpe, española, de 40 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Mercedes Crespo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Asuncion núm. 72, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Crespo, español, de 45 años, casado, jornalero, y de doña Angela Suarez, española, de 39 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Asuncion núm. 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
772-mz.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 28 dias del mes de Febrero de 1895, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martiniano Garrido**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, lugar denominado Arroyo de los Chanchos, de 47 años de edad, domiciliado en esta villa calle del Buceo s/n., de profesion militar; hijo del finado don José Garrido, fallecido en el departamento de Canelones, Pando, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental, y de doña Quintina Bustamante, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en Maroñas; y doña **Tomasa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo, de 46 años de edad, domiciliada en la calle del Buceo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cagoy*, oficial del Estado Civil.
744-mz.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia cuatro del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Romanelli**, de 22 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Carignano sin número; hijo de don Carmelo Romanelli, italiano, casado, de 59 años, jornalero y de doña María Lasalvia, italiana, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Yaguaron núm. 217; y doña **Estefanía Nemorini**, de 17 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Gregorio Suarez núm. 15, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
788-mz.11.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895 á las 4 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Fortunato Peragallo**, de nacionalidad italiano, viudo, de 37 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaná, número 9, hijo de don Santiago Peragallo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosa Fedenano, de nacionalidad italiana, de 69 años, de estado viuda, domiciliada con el contrayente; con doña **Luisa Causi**, de nacionalidad italiana, de 27 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Guaná número 9, hija de don Luis Causi, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, domiciliado en Italia, y de doña María Barbejelata, de nacionalidad italina, de 50 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
786-mz.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo del año 1895, á las cuatro de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pablo Silva**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Gianelli número 21, hijo de padres desconocidos; con doña **Francisca Avila**, de nacionalidad argentina, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra número 212, hija de don Ildefonso Avila, de nacionalidad argentino, finado, y de doña Cármen Montoya, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
787-mz.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Marzo del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio **don Juan Torres**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 24 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 848; hijo de don Samuel Torres, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, ausente; y de doña Teresa Risso, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio número 848, con **doña Rosa Debello**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 169, hija de don Costable Debello, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Gaetana Pissula, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra [illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
806-mz.15.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lindolfo Pagola**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Defensa núm. 10[illegible], hijo de don Manuel Pagola, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Antonia Ortiz, de nacionalidad argentina, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Defensa núm. 108; con doña **Cármen Vazquez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 E, hija de don Alfredo Vazquez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Margarita Crovetto, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 E.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
836-mz.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 de mes de Marzo del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Vicente Delfino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Mal Abrigo y Carapé; hijo de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado viudo, de profesion jornalero; domiciliado en la calle Mal Abrigo esquina Carapé, y de doña María Mangiarino, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Aneli**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Continuacion Orillas del Plata; hija de don Juan Aneli, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 830, y de doña Carolina Miquilote, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 830.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
837-mz.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 de mes de Febrero del año 1895, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Manuel Mendez**, de nacionalidad español, de estado viudo, de 42 años, de profesion marino, domiciliado en el camino Larrañaga núm. 653; hijo de don Francisco Mendez, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 78 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Luisa Cedres**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en el camino Larrañaga s/n., hija de don Simon Cedres, de nacionalidad español, finado, y de doña Isidora Marrero, de nacionalidad española, de 74 años, de estado viuda, domiciliada en el camino Larrañaga s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
725-mz[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 2 de Marzo de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Vento**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa (Canelones), de 23 años de edad, domiciliado en el Nuevo París, de profesion maquinista, hijo de don Narciso Vento, de nacionalidad español, fallecido en Canelones el 14 de Febrero de 1888, y de doña Natalia Fernandez, oriental, de 49 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcelina Franco**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Franco, italiano, fallecido en Buenos Aires en 1869 y de doña Domingo Franco, italiana, fallecida en la Villa del Cerro el 28 de Diciembre de 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
769-mz.13

En el Pantanoso, á 2 de Marzo de 1895, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Neto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 37 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero; hijo de don Benito Neto, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo el 20 de Abril de 1894, y de doña Rosa Dellevenditte, de estado viuda, de 64 años de edad, de nacionalidad italiana, vecina; y doña **Elena Corsi**, de estado, soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija de don Hércules Corsi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de profesion jornalero y de doña Emilia Maggi, italiana, fallecida en Italia en 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
770-mz.13